

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST) CELEBRADA EL SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinte a las diez horas en las oficinas ubicadas en Robles 109 y Chambers, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST), con la presencia de los siguientes accionistas: **1)** La compañía **ANLANI S.A.**, debidamente representada por el señor Rodrigo Emilio Maurice Laniado Romero, en calidad de Gerente General de la compañía, según nombramiento que se acompaña, propietaria de trescientas ochenta y cinco mil ciento sesenta y cinco (385.165) acciones; **2)** La compañía **HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A.**, debidamente representada por el señor Francisco José Solá Medina, en calidad de Gerente General de la compañía, según nombramiento que se acompaña, propietaria de doscientas ochenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco (288.875) acciones; **3)** La compañía **NATURISA S.A.**, debidamente representada por el señor Ricardo Solá Tanca, en calidad de Gerente General de la compañía, según nombramiento que se acompaña, propietario de noventa y seis mil doscientas noventa (96.290) acciones; **4)** Las compañías NATURISA S.A. debidamente representada por el señor Ricardo Solá Tanca, en calidad de Gerente General de la compañía, y ANLANI S.A. debidamente representada por el señor Rodrigo Emilio Maurice Laniado Romero, en calidad de Gerente General de la compañía, como COOPROPIETARIAS de UNA (1) acción.

Por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 154.066,20), divididos en SETECIENTAS SETENTA MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UNO (770.331) ACCIONES, ordinarias nominativas de veinte centavos de dólar (US\$ 0,20) cada una.



Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal Extraordinaria los accionistas resuelven por unanimidad instalar la misma mediante videoconferencia, con sonido e imagen en tiempo real, la misma sin necesidad de convocatoria previa por prensa ni por correo físico y electrónico, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, actuando como Presidente de la Junta el señor Rodrigo Emilio Maurice Laniado Romero, Presidente de la compañía ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST), y como Secretario de la misma el señor Ricardo Solá Tanca, Gerente General de la compañía. Quien de conformidad a lo establecido en la Ley y los Estatutos Sociales, procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente junta, con los documentos de ley. Conforme al Reglamento de Acta de Juntas Generales la sesión debe ser grabada, sin embargo, al ser la presente una Junta Universal, los accionistas están de acuerdo en que la grabación sea de la lectura del acta que se levanta de la sesión por parte del secretario de la junta. El presidente señala que el objetivo de la presente reunión es el siguiente:

- 1) Conocer y aprobar del informe de la Gerente General por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.
- 2) Conocer y aprobar el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019.
- 3) Conocer y aprobar el informe de Auditoria Externa de los Estados Financieros de ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST) y así como el informe de Auditoria Externa de los Estados Financieros de ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST) y subsidiarias, cortado al 31 de diciembre del 2019, realizado por la firma GAREF CONSULTING CIA. LTDA.
- 4) Conocer y aprobar los Estados Financieros, al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST).
- 5) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 6) Conocer y resolver sobre la constitución de Reserva Facultativa o Especial.
- 7) Resolver respecto de la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020.

8) Resolver respecto de la designación del Auditor externo para el ejercicio fiscal 2020.

Por secretaría, se procede a constatar el quorum existente en la presente Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, estableciendo que se encuentra un número de accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía y como tal procede instalarse en Junta de Accionistas. Una constatado el quórum reglamentario, se declara válidamente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas

Luego de la lectura del orden del día, cada uno de los puntos son aprobados por la unanimidad de los concurrentes a la Junta, pasándose inmediatamente a deliberar respecto de los mismos.

El Presidente de la Junta mociona el primer punto del orden del día referente al informe de la Gerente General por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019. El secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

Inmediatamente se pasa a considerar el **primer punto del orden del día** referente al informe de la Gerente General de la compañía; se procede por secretaría a dar lectura del mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los accionistas aprueba el informe presentado por la administradora de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

El secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El secretario de la Junta solicita su votación al señor Rodrigo Emilio Maurice Laniado Romero, Gerente General de la compañía ANLANI S.A., el mismo que aprueba el Informe presentado por la Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019; así mismo se solicita la votación al señor Francisco José Solá Medina, Gerente General de la compañía HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A., el mismo que aprueba el Informe presentado por la Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico del año

REVISIÓN
LEGAL
E

2019; Finalmente se solicita la votación al señor Ricardo Solá Tanca, Gerente General de la compañía NATURISA S.A., quien aprueba el Informe presentado por la Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST), han aprobado por unanimidad el Informe presentado por la Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona a los Accionistas el **segundo punto del orden del día**, referente al informe de comisario por el ejercicio económico del 2019. El secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

El secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El secretario de la Junta solicita su votación al señor Rodrigo Emilio Maurice Laniado Romero, Gerente General de la compañía ANLANI S.A., el mismo que aprueba el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019; así mismo se solicita la votación al señor Francisco José Solá Medina, Gerente General de la compañía HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A., el mismo que aprueba el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019; Finalmente se solicita la votación al señor Ricardo Solá Tanca, Gerente General de la compañía NATURISA S.A., quien aprueba el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST), han aprobado por unanimidad el informe realizado por el comisario de la empresa, CPA Sandra Denise Espinel Quinde, por el ejercicio económico del 2019.

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona a los accionistas el **tercer punto del orden del día**, correspondiendo al informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST) al 31 de diciembre del 2019. El secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

El secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El secretario de la Junta solicita su votación al señor Rodrigo Emilio Maurice Laniado Romero, Gerente General de la compañía ANLANI S.A., el mismo que aprueba el informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST) al 31 de diciembre del 2019; así mismo se solicita la votación al señor Francisco José Solá Medina, Gerente General de la compañía HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A., el mismo que aprueba el informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST) al 31 de diciembre del 2019; Finalmente se solicita la votación al señor Ricardo Solá Tanca, Gerente General de la compañía NATURISA S.A., quien aprueba el informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST) al 31 de diciembre del 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST), han aprobado por unanimidad el informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST) al 31 de diciembre del 2019, realizado por la firma GAREF CONSULTING CIA. LTDA.

El Presidente de la Junta pone en conocimiento y mociona el **cuarto punto del orden del día**, referente a conocer y aprobar los Estados Financieros, al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST). El secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia

RECEIVED
LEGAL

sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura a los Balances.

El secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El secretario de la Junta solicita su votación al señor Rodrigo Emilio Maurice Laniado Romero, Gerente General de la compañía ANLANI S.A., el mismo que aprueba los Estados Financieros, al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST); así mismo se solicita la votación al señor Francisco José Solá Medina, Gerente General de la compañía HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A., el mismo que aprueba los Estados Financieros, al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST); Finalmente se solicita la votación al señor Ricardo Solá Tanca, Gerente General de la compañía NATURISA S.A., quien aprueba los Estados Financieros, al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST).

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST), han aprobado por unanimidad los Estados Financieros, al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST).

Toma la palabra el Presidente de la Junta y mociona a los accionistas el **quinto punto del orden del día**, debiendo a la Sala conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019. El secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, procediendo luego de lo cual a indicar que en los Balances del año 2019 se refleja una utilidad bruta contable de US\$ 493.535,02 la cual luego de las rebajas correspondiente al 15% de trabajadores, así como del impuesto a la renta, se determina una Utilidad neta final de US\$ 383.234,43 la que se deberá resolver por la Junta si será o no distribuida en

atención al porcentaje accionario de cada uno de los accionistas.

Utilidad a distribuir:	US\$
Utilidad contable 2019	493.535,02
(-) P.U.T. 15%	(74.030,25)
(-) I.R. corriente tasa ponderada	(39.108,07)
(-/+) I.R. diferido tasa ponderada	2.837,73
Utilidad neta 2019	383.234,43
(-) Reserva Legal	38.039,67
Utilidad libre disponibilidad	345.194,76
(-) Pago salario digno	-
Utilidad neta disponible	345.194,76
Utilidad para Reserva Facultativa	(345.194,76)
Utilidad a distribuir accionistas	-

El secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El secretario de la Junta solicita su votación al señor Rodrigo Emilio Maurice Laniado Romero, Gerente General de la compañía ANLANI S.A., quien señala que debido a la crisis mundial por la pandemia Covid 19 la actividad y negocio de la empresa y como tal sus ingresos se vio disminuido, por lo que propone que la utilidad no sea distribuida o repartida a los accionistas en proporción al porcentaje accionario, debiéndose aquello registrar en los libros contables de la empresa; así mismo se solicita la votación al señor Francisco José Solá Medina, Gerente General de la compañía HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A., el mismo que aprueba que la utilidad no sea distribuida o repartida a los accionistas en proporción al porcentaje accionario, debiéndose aquello registrar en los libros contables de la empresa; Finalmente se solicita la votación al señor Ricardo Solá Tanca, Gerente General de la compañía NATURISA S.A., quien aprueba que la Utilidad que la empresa generó en el ejercicio económico correspondiente al año 2019 no sea distribuída a los accionistas, por lo que solicita se registre aquello contablemente en los libros de la compañía.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST), han aprobado por unanimidad que la utilidad correspondiente al ejercicio económico del año 2019 no sea distribuida a los accionistas en proporción al porcentaje accionario, debiéndose registrarse contablemente en la cuenta utilidades no distribuidas.

El Presidente de la Junta mociona y pone a consideración el **sexto punto del orden del día** en que se debe conocer y resolver sobre la constitución de una Reserva Facultativa o Especial para la empresa. Quien señala que la moción de constituir tal Reserva se produce por cuanto debido al cierre de actividades presenciales decretada por el Presidente de la República por la pandemia mundial producida por el virus Covid 19, la actividad de la compañía se visto disminuida causando aquello que el flujo de capital sea menor afectando las finanzas en general, lo que incide directamente en los gastos relacionados con el normal desenvolvimiento de la compañía. Por lo que solicita a la sala se conozca y resuelva la creación de un fondo especial o Reserva Facultativa, para lo cual propone que las utilidades no distribuidas se utilicen para tal finalidad, reserva que será utilizada en caso de emergencias como el que actualmente se vive a nivel mundial; proponiendo además, que dicha Reserva podrá en caso que sea conveniente para la compañía capitalizarse y se registre contablemente, previa aprobación, como aporte para futuros aumentos de capital en proporción al porcentaje de cada accionista en el capital de la empresa. Por lo que solicita a la sala se pronuncien sobre tal punto.

El secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El secretario de la Junta solicita su votación al señor Rodrigo Emilio Maurice Laniado Romero, Gerente General de la compañía ANLANI S.A., quien señala estar de acuerdo con la creación de una Reserva Facultativa y propone que la misma sea constituida formando para aquello las utilidades

no distribuidas del año 2019, debiéndose para el efecto constituir contablemente la cuenta denominada Reserva Facultativa o Especial para tal efecto, por lo que su voto es favorable a la constitución de tal Reserva, así como su voto favorable que la misma previa aprobación de la Junta pueda ser capitalizada para aumento de capital; así mismo se solicita la votación al señor Francisco José Solá Medina, Gerente General de la compañía HOLDING SOLA & SOLA SOLACIONES S.A., el mismo que aprueba la creación de una Reserva Facultativa y propone que la misma sea constituida tomando para aquello las utilidades no distribuidas del año 2019, debiéndose para el efecto constituir contablemente la cuenta denominada Reserva Facultativa o Especial para tal efecto, por lo que su voto es favorable a la constitución de tal Reserva, así como su voto favorable que la misma previa aprobación de la Junta pueda ser capitalizada para aumento de capital; Finalmente se solicita la votación al señor Ricardo Solá Tanca, Gerente General de la compañía NATURISA S.A., quien aprueba la creación de una Reserva Facultativa y propone que la misma sea constituida tomando para aquello las utilidades no distribuidas del año 2019, debiéndose para el efecto constituir contablemente la cuenta denominada Reserva Facultativa o Especial para tal efecto, por lo que su voto es favorable a la constitución de tal Reserva, así como su voto favorable que la misma previa aprobación de la Junta pueda ser capitalizada para aumento de capital.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST), han aprobado por unanimidad la creación o constitución de un fondo que se deberá registrar contablemente en los balance de la empresa como Reserva Especial o Facultativa, para cuyo efecto se utilizará la utilidad no distribuida correspondiente al ejercicio económico del año 2019; estableciéndose por unanimidad que tal reserva podrá ser previa autorización de la Junta de Accionistas capitalizarse para aumento o aumentos de capital de la compañía, en atención a los porcentajes accionariales.

El Presidente de la Junta mociona y pone a consideración el **séptimo punto del orden del día** en que se debe conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020. El secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta. Toma la palabra el Presidente de la Junta y señala que la CPA Sandra Denise Espinel Quinde, han sido la comisario durante varios años, demostrando siempre su ética, capacidad y profesionalismo, por lo cual solicita sea considerado para el presente ejercicio económico.

El secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El secretario de la Junta solicita su votación al señor Rodrigo Emilio Maurice Laniado Romero, Gerente General de la compañía ANLANI S.A., el mismo que aprueba que la CPA Sandra Denise Espinel Quinde sea el Comisario para el ejercicio fiscal 2020; así mismo se solicita la votación al señor Francisco José Solá Medina, Gerente General de la compañía HOLDING SOLA & SOLA SOLACIONES S.A., el mismo que aprueba que la CPA Sandra Denise Espinel Quinde sea el Comisario para el ejercicio fiscal 2020; Finalmente se solicita la votación al señor Ricardo Solá Tanca, Gerente General de la compañía NATURISA S.A., quien aprueba que la CPA Sandra Denise Espinel Quinde sea el Comisario para el ejercicio fiscal 2020.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST), han aprobado por unanimidad que el Comisario para el ejercicio fiscal 2020 sea la CPA Sandra Denise Espinel Quinde.

El Presidente de la Junta mociona y pone a consideración el **octavo punto del orden del día** en que se debe conocer y resolver la designación del Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2020. El secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta. Toma la palabra el Presidente de la Junta y señala que la firma GAREF CONSULTING CIA. LTDA., han

sido los auditores externos durante varios años, demostrando siempre su capacidad y profesionalismo, por lo cual solicita sean considerados para el presente ejercicio económico.

El secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El secretario de la Junta solicita su votación al señor Rodrigo Emilio Maurice Laniado Romero, Gerente General de la compañía ANLANI S.A., el mismo que aprueba que los Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2020 sea la firma GAREF CONSULTING CIA. LTDA.; así mismo se solicita la votación al señor Francisco José Solá Medina, Gerente General de la compañía HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A., el mismo que aprueba que los Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2020 sea la firma GAREF CONSULTING CIA. LTDA.; Finalmente se solicita la votación al señor Ricardo Solá Tanca, Gerente General de la compañía NATURISA S.A., quien aprueba que los Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2020 sea la firma GAREF CONSULTING CIA. LTDA.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía ACUESEMILLAS - SEAQUEST S.A. (AQUEST), han aprobado por unanimidad que los Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2020 sea la firma GAREF CONSULTING CIA. LTDA.

No habiendo otro asunto que tratar, quien preside esta junta de accionistas concedió un receso para que por secretaría se proceda a redactar la presente acta. Reinstalada la junta, con el mismo quórum que la instalaron, el secretario de la junta procede a dar lectura al texto del presente instrumento, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los accionistas, por lo que quien preside la junta la declara terminada siendo las 13h20, siendo firmada para los efectos de aprobación de las resoluciones acordadas en unidad de acto por cada uno de los representantes de las accionistas conjuntamente con el presidente de la sesión y el secretario que certifica quien deja constancia que con el

presente expediente se archiva una copia magnética (grabación
cd) del texto del Acta de la Junta General de Accionista.



RODRIGO LANIADO ROMERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RICARDO SOLÁ TANCA
SECRETARIO DE LA JUNTA



RODRIGO LANIADO ROMERO
GERENTE GENERAL
ANLANI S.A.



RICARDO SOLÁ TANCA
GERENTE GENERAL
NATURISA S.A.



FRANCISCO JOSÉ SOLÁ MEDINA
GERENTE GENERAL
HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A.

